

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Obtención de Pruebas \(refundición\)](#) > [Obtención y Práctica de Pruebas](#) > [Romania](#)

Obtención y práctica de pruebas

Rumanía



Rumanía

Nota: El Reglamento (CE) n.º [1206/2001](#) del Consejo fue sustituido por el Reglamento (UE) [2020/1783](#) del Parlamento Europeo y del Consejo con efectos a partir del 1 de julio de 2022.

Las notificaciones realizadas en virtud del nuevo Reglamento pueden consultarse [aquí](#).

Artículo 2 – Órgano jurisdiccional requerido

El órgano jurisdiccional competente para recibir las solicitudes es aquel en cuyo partido se vaya a obtener la prueba solicitada por los Estados miembros de la Unión Europea.

Artículo 3 – Órgano central

Autoridad central

El Ministerio de Justicia (*Ministerul Justiției*) es la autoridad central rumana.

Ministerio de Justicia

Dirección de Derecho Internacional y Cooperación Judicial (*Direcția Drept Internațional și Cooperare Judiciară*)

Servicio de Cooperación Judicial Internacional en materia Civil (*Serviciul Cooperare judiciară internațională în materie civilă*)

Strada Apollodor 17, Sector 5, Bucarest, 050741

Tel.: +40 372041077 Secretaría

Tel.: +40 372041083, +40 372041218 (Servicio de Cooperación Judicial Internacional en materia Civil)

Fax: +40 372041079; +40 372041084

Correo electrónico: dreptinternational@just.ro; ddit@just.ro

Artículo 5 – Lenguas aceptadas para la cumplimentación de los formularios

Envío de solicitudes y otras comunicaciones: rumano.

Artículo 6 – Medios aceptados para la transmisión de las solicitudes y de otras comunicaciones

Los medios de transmisión de los documentos son el correo postal y el fax.

Artículo 17 – Organismo central o autoridad o autoridades competentes responsables de las decisiones sobre las solicitudes de obtención directa de pruebas

Ministerio de Justicia

Dirección de Derecho Internacional y Cooperación Judicial (*Directția Drept Internațional și Cooperare Judiciară*)

Servicio de Cooperación Judicial Internacional en materia Civil (*Serviciul Cooperare judiciară internațională în materie civilă*)

Strada Apollodor 17, Sector 5, Bucarest, 050741

Tel.: +40 372041077 Secretaría

Tel.: +40 372041083, +40 372041218 (Servicio de Cooperación Judicial Internacional en materia Civil)

Fax: +40 372041079

Correo electrónico: dreptinternational@just.ro; ddit@just.ro

Artículo 21 - Acuerdos o arreglos en los que sean Partes los Estados miembros y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21, apartado 2

No aplicable.

■ Última actualización: 14/02/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.